

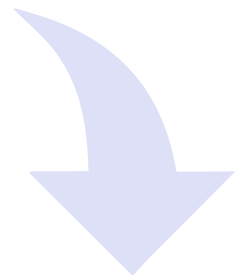


El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Vancouver

Ruta de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia

Consulado de Colombia en Vancouver



1. ASPECTOS GENERALES

La provincia de Columbia Británica en Canadá cuenta desde 1993 con una política diseñada para mejorar e integrar la respuesta de todo el aparato institucional ante la violencia doméstica, revisada por última vez en 2010.

Según la definición del gobierno provincial, la "violencia contra mujeres en relaciones" y términos alternativos como "violencia doméstica" pueden entenderse como la agresión física o sexual, o la amenaza de agresión física o sexual contra la pareja actual o ex pareja, exista o no un matrimonio constituido al momento de la agresión o amenaza. La violencia doméstica incluye delitos que no son de naturaleza física o sexual, como acoso criminal, amenazas o destrucción criminal, donde hay una base razonable para concluir que el acto se realizó para causar miedo, trauma, sufrimiento o una pérdida a la pareja o expareja (sea esta heterosexual o no).

Esta política establece los protocolos, roles y responsabilidades de los proveedores de servicios en los sistemas de justicia y bienestar infantil, y refleja las políticas operativas de las distintas agencias involucradas. El propósito principal de la política es garantizar una respuesta de justicia y bienestar infantil eficaz, así como apoyar y proteger a las personas en riesgo y asegurar que se responsabilice a los agresores.



La presente ruta de atención hará énfasis en los pasos para denunciar este tipo de violencia y acceder los servicios de atención para víctimas.



2. AUTORIDADES COMPETENTES

2.1. DEPARTAMENTO DE POLICÍA

Como primeros en responder, el departamento de policía municipal tiene un papel de liderazgo clave en la gestión de los problemas asociados con la seguridad de las víctimas. La policía asume una responsabilidad fundamental en la identificación de los casos de violencia doméstica de mayor riesgo e inicia el flujo de información y comunicación entre las agencias de respuesta.

La policía puede ser activada de diferentes formas:

- Llamada de la víctima al 911
- Reporte de un tercero
- Informes de los agentes de libertad condicional
- Remisión por parte de otras agencias gubernamentales.

La policía brinda la asistencia necesaria a las víctimas de la violencia y responde a sus necesidades. Cuando se le solicite, la policía puede estar presente en caso de que una de las partes para recoger los efectos personales de la residencia.

También es responsabilidad de la policía remitir el caso a los servicios para víctimas y advertir a las víctimas que un trabajador de servicios a las víctimas se comunicará con ellos. La policía también debe informar a las víctimas sobre otros servicios de apoyo comunitario que están disponibles para ellas y sus hijos. La policía informa a las víctimas y deriva los casos a los programas comunitarios de servicios a las víctimas, cuando estos existen.

2.2. BC HOUSING

Las casas de transición de BC Housing, que funcionan las 24 horas del día, los 7 días de la semana, también son una opción para el apoyo inmediato en caso de crisis. Actualmente, esta entidad cuenta con 100 casas de transición y hogares seguros para mujeres, con o sin hijos, que están en riesgo de sufrir violencia o que han experimentado violencia. Los programas brindan a las mujeres y los niños un lugar temporal para quedarse, servicios de apoyo, referencias y asistencia para planificar los próximos pasos. A continuación, una lista actualizada de estas casas:

<https://www.bchousing.org/housing-assistance/women-fleeing-violence/transition-houses-safe-homes>

Datos de contacto:

BC Housing - Women's Transition Housing & Supports Program

Dirección: Suite 101-4555 Kingsway, Burnaby, BC V5H 4V8

Teléfono: 604-433-2218

Correo: <https://www.bchousing.org/contact/lcs-email-form>

Horario: 8:30 a.m. a 4:30 p.m. Lunes a viernes.

2.3. VICTIMLINK BC

Los programas de atención se enmarcan en políticas elaboradas por el Ministerio de Seguridad Pública y el Fiscal General de Columbia Británica, que indica que las víctimas de violencia familiar y sexual deben ser remitidas a programas de servicio de naturaleza comunitaria de manera adecuada y oportuna, siempre que este tipo de servicios comunitarios existan.

Si no existe un programa de servicio a las víctimas basado en la comunidad, los departamentos de policía cuentan con sus propios recursos para brindar servicios a las víctimas de violencia familiar y sexual.

Las víctimas también pueden acudir a VictimLink BC, servicio que proporciona información y servicios de referencia a todas las víctimas de delitos y apoyo inmediato en caso de crisis a las víctimas de violencia familiar y sexual, incluidas las víctimas de trata de personas:

Datos de contacto:

VictimLink BC

Teléfono: 1-800-563-0808

Correo: VictimLinkBC@bc211.ca.

Horario: 24/7



3. SERVICIOS PRESTADOS A LAS VÍCTIMAS (MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA)

Hay diferentes tipos de programas de servicio a las víctimas en Columbia Británica. Los programas basados en la policía operan desde los destacamentos de la policía montada canadiense y los departamentos de policía municipales y atienden a las víctimas de todo tipo de delitos. Los programas comunitarios generalmente operan a partir de organizaciones no gubernamentales y sirven principalmente a las víctimas de violencia familiar y sexual. Estos programas tienen experiencia especializada en el tratamiento de delitos enmarcados en relaciones de poder y están diseñados para ayudar a víctimas que inicialmente podrían ser reacias a acudir al sistema de justicia penal.

Debido a la naturaleza única de este tipo de violencia, incluido el potencial de violencia continua, los programas de servicio a las víctimas tratan los casos de violencia doméstica como una prioridad al brindar servicios. Los programas de servicios a las víctimas dan prioridad a la prestación de

servicios en función de la seguridad de las víctimas, la vulnerabilidad de las víctimas, el tipo de delito y los riesgos identificados.

Los programas de servicios para víctimas brindan los siguientes servicios:

3.1. RESPUESTA A INCIDENTES CRÍTICOS

Los programas de servicio a las víctimas responden a las llamadas de la policía y los hospitales y abordan las necesidades emocionales, de seguridad y logísticas inmediatas de las víctimas de manera coordinada con otros proveedores de justicia, salud, vivienda, bienestar infantil, asentamiento de inmigrantes y servicios sociales.

3.2. INFORMACIÓN Y APOYO A LA JUSTICIA PENAL

Los programas de servicios para víctimas ofrecen la siguiente información y apoyo sobre justicia penal:

- Brindar información a las víctimas sobre sus derechos de acuerdo con la legislación vigente;
- Obtener, proporcionar y / o hacer gestiones para que las víctimas reciban información específica de los servicios a que tienen derecho, incluido el registro en la Unidad de Seguridad de Víctimas (Victim Safety Unit);
- Proporcionar información sobre el proceso del sistema de justicia penal, incluidas las funciones de las partes clave;
- Trabajar en colaboración con el personal del sistema judicial (por ejemplo, policía, personal penitenciario) en nombre de las víctimas;
- Organizar, facilitar y acompañar a las víctimas a las reuniones con el personal del sistema de justicia penal;
- Apoyar y preparar a las víctimas para el proceso judicial penal, incluyendo:
 - Iniciar conversaciones con la fiscalía con respecto a la participación de las víctimas en el proceso judicial, incluida, si corresponde, la exploración de ayudas testimoniales;
 - Preparar a las víctimas para posibles efectos emocionales de los procedimientos judiciales y / o testificar;
 - Brindar a las víctimas orientación al interior del tribunal, revisando el protocolo de la sala del tribunal o proporcionando materiales educativos públicos;
 - Brindar a las víctimas información sobre las opciones para los gastos de viaje a la corte y ayudar a facilitar estos procesos y gestiones;
 - Acompañar a las víctimas a la corte y / o brindar asistencia emocional;
 - Proporcionar información y asistencia en la preparación de su declaración como víctimas;

- Brindar apoyo a las víctimas al concluir el caso para garantizar que las víctimas conozcan y comprendan el resultado de la corte. También se garantiza el acceso a los recursos de seguimiento necesarios, incluido el registro para la notificación a las víctimas, cuando corresponda.

3.3. PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD

La planificación de la seguridad es un servicio clave para las víctimas de violencia doméstica. Los programas de servicios a las víctimas ayudan a las víctimas a:

- Identificar y abordar sus necesidades de seguridad inmediatas y de emergencia;
- Desarrollar y continuar actualizando un plan de seguridad que incluya la coordinación y colaboración con los proveedores de justicia, salud, vivienda, bienestar infantil, asentamiento de inmigrantes y servicios sociales cuando sea apropiado.

Un plan de seguridad personal para víctimas de violencia doméstica incluye una identificación de los riesgos potenciales para su seguridad y estrategias para mitigar estos riesgos. La planificación de la seguridad también incluye herramientas que ayudan a las víctimas a organizar su respuesta a incidentes de violencia y las empoderan para tomar el control de su situación.

3.4. INFORMACIÓN Y REFERENCIAS

Los programas de servicios para víctimas brindan información y referencias relacionadas con el apoyo y los servicios disponibles para las víctimas de violencia doméstica y sus hijos. Los trabajadores de servicios a las víctimas ayudan a las víctimas estableciendo citas con otros proveedores de servicios para garantizar el acceso a los servicios disponibles.

Los servicios clave para víctimas disponibles incluyen, entre otros:

- **Unidad de seguridad de las víctimas:** brinda servicios de notificación a las víctimas registradas de delitos con respecto al estado de custodia de un acusado o delincuente, incluidas las liberaciones de la custodia e información sobre las condiciones que deben seguirse si el agresor regresa a la comunidad;
- **Programa de asistencia a víctimas de delitos:** proporciona gastos médicos, servicios de asesoramiento, medidas de protección, apoyo a los ingresos y otros beneficios para ayudar a las víctimas elegibles de delitos y a sus familiares inmediatos a recuperarse de los impactos del delito.
- **Apoyo a las víctimas en los tribunales:** disponible en algunos de los juzgados, este servicio brinda apoyo a las víctimas en el proceso del tribunal

penal, incluido apoyo emocional, actualizaciones del tribunal, información, orientación y acompañamiento.

Otros programas y servicios relevantes incluyen, entre otros:

- Programas para detener la violencia: apoyo psicológico para mujeres que han experimentado violencia en las relaciones, abuso infantil o agresión sexual, para ayudarlas a lidiar con el trauma de la experiencia y los síntomas y efectos resultantes.
- Programa para niños que presencian abuso: dirigido para NNA de 3 y 18 años que han presenciado abuso, amenazas o violencia en el hogar, para ayudarlos a ellos y a sus acudientes a recuperarse del trauma y aprender sobre relaciones saludables.
- Servicios de extensión y alcance multicultural: programas que ayudan a las mujeres que huyen de la violencia a identificar y acceder a los servicios que necesitan, brindándoles apoyo emocional, información y referencias, y acompañamiento y transporte a otros servicios necesarios.
- Programas de casas de transición (incluidos hogares seguros y viviendas de segunda etapa): viviendas temporales y servicios de apoyo para mujeres y sus hijos dependientes que huyen de la violencia.
- Servicios de asentamiento de inmigrantes: programas para recién llegados a Canadá para ayudarlos a establecerse e integrarse en la sociedad y la economía de Columbia Británica. Los servicios de asentamiento incluyen orientación sobre la vida en Canadá, información y derivación a servicios públicos y comunitarios, clases de inglés, programas comunitarios de transición y servicios del mercado laboral. Los expertos en asentamiento brindan el apoyo, la información y los recursos adecuados, y conocen el proceso de inmigración y asentamiento y sus factores estresantes. Los servicios a menudo se brindan en la lengua nativa de los inmigrantes.

3.3. PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD

La planificación de la seguridad es un servicio clave para las víctimas de violencia doméstica. Los programas de servicios a las víctimas ayudan a las víctimas a:

- Identificar y abordar sus necesidades de seguridad inmediatas y de emergencia;
- Desarrollar y continuar actualizando un plan de seguridad que incluya la coordinación y colaboración con los proveedores de justicia, salud, vivienda, bienestar infantil, asentamiento de inmigrantes y servicios sociales cuando sea apropiado.

Un plan de seguridad personal para víctimas de violencia doméstica incluye

una identificación de los riesgos potenciales para su seguridad y estrategias para mitigar estos riesgos. La planificación de la seguridad también incluye herramientas que ayudan a las víctimas a organizar su respuesta a incidentes de violencia y las empoderan para tomar el control de su situación.

3.4. INFORMACIÓN Y REFERENCIAS

Los programas de servicios para víctimas brindan información y referencias relacionadas con el apoyo y los servicios disponibles para las víctimas de violencia doméstica y sus hijos. Los trabajadores de servicios a las víctimas ayudan a las víctimas estableciendo citas con otros proveedores de servicios para garantizar el acceso a los servicios disponibles.

Los servicios clave para víctimas disponibles incluyen, entre otros:

- **Unidad de seguridad de las víctimas:** brinda servicios de notificación a las víctimas registradas de delitos con respecto al estado de custodia de un acusado o delincuente, incluidas las liberaciones de la custodia e información sobre las condiciones que deben seguirse si el agresor regresa a la comunidad;

- **Programa de asistencia a víctimas de delitos:** proporciona gastos médicos, servicios de asesoramiento, medidas de protección, apoyo a los ingresos y otros beneficios para ayudar a las víctimas elegibles de delitos y a sus familiares inmediatos a recuperarse de los impactos del delito.

- **Apoyo a las víctimas en los tribunales:** disponible en algunos de los juzgados, este servicio brinda apoyo a las víctimas en el proceso del tribunal penal, incluido apoyo emocional, actualizaciones del tribunal, información, orientación y acompañamiento.

Otros programas y servicios relevantes incluyen, entre otros:

- **Programas para detener la violencia:** apoyo psicológico para mujeres que han experimentado violencia en las relaciones, abuso infantil o agresión sexual, para ayudarlas a lidiar con el trauma de la experiencia y los síntomas y efectos resultantes.

- **Programa para niños que presencian abuso:** dirigido para NNA de 3 y 18 años que han presenciado abuso, amenazas o violencia en el hogar, para ayudarlos a ellos y a sus acudientes a recuperarse del trauma y aprender sobre relaciones saludables.

- **Servicios de extensión y alcance multicultural:** programas que ayudan a las mujeres que huyen de la violencia a identificar y acceder a los servicios que necesitan, brindándoles apoyo emocional, información y referencias, y acompañamiento y transporte a otros servicios necesarios.

- Programas de casas de transición (incluidos hogares seguros y viviendas de segunda etapa): viviendas temporales y servicios de apoyo para mujeres y sus hijos dependientes que huyen de la violencia.

- **Servicios de asentamiento de inmigrantes:** programas para recién llegados a Canadá para ayudarlos a establecerse e integrarse en la sociedad y la economía de Columbia Británica. Los servicios de asentamiento incluyen orientación sobre la vida en Canadá, información y derivación a servicios públicos y comunitarios, clases de inglés, programas comunitarios de transición y servicios del mercado laboral. Los expertos en asentamiento brindan el apoyo, la información y los recursos adecuados, y conocen el proceso de inmigración y asentamiento y sus factores estresantes. Los servicios a menudo se brindan en la lengua nativa de los inmigrantes.

3.5. APOYO EMOCIONAL Y PRÁCTICO

Los programas de servicio a las víctimas brindan apoyo emocional y práctico a:

- Ayudar a las víctimas a afrontar los impactos de la violencia y el trauma;
- Ayudar a las víctimas a completar los formularios;
- Ayudar a las víctimas con el acceso al transporte y otros apoyos y servicios disponibles, incluidos los servicios médicos, de vivienda, de asesoramiento, policiales y judiciales.



4. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES COMPETENTES

4.1. ENDING VIOLENCE

La Ending Violence Association of British Columbia (EVA BC) trabaja para coordinar y apoyar el trabajo de atención a las víctimas y otros programas contra la violencia en Columbia Británica mediante la prestación de consultas y análisis basados en temas específicos, así como en el desarrollo de recursos, capacitación, investigación y educación.

Tiene cuatro áreas principales de trabajo:

- Programas de servicios para víctimas enfocados en la comunidad.
- Programas de asesoramiento para acabar con la violencia
- Programas para acabar con la violencia con enfoque multicultural
- Centros de atención para casos de agresión sexual / agresión a mujeres

Datos de contacto:

Dirección: 1404 – 510 West Hastings Street, Vancouver, BC V6B 1L8

Teléfono: 604-633-2506, 1-877-633-2505

Correo: evabc@endingviolence.org

Página web: <https://endingviolence.org/>

Organizaciones que hacen parte de EVA BC:

<https://endingviolence.org/for-members/member-organizations/>

4.2. VANCOUVER RAPE RELIEF AND WOMEN'S SHELTER

1424 Commercial Drive, Vancouver, B.C. V5L 5G2

Teléfono 604-872-8212

Correo: info@rapereliefshelter.bc.ca

Página web: <https://rapereliefshelter.bc.ca/>

4.3. BC WOMEN'S HOSPITAL

4500 Oak Street, Vancouver, BC V6H 3N1

Teléfono: 604-875-2424, 1-888-300-3088

Página web: <http://www.bcwomens.ca/>

4.4. BATTERED WOMEN'S SUPPORT SERVICES

Dirección: 1092 Seymour Street, Vancouver, BC Canada V6B 1B4

Teléfono: 604-652-1867

Correo: intake@bwss.org

Página web: <https://www.bwss.org/>

4.5. WAVAW RAPE CRISIS CENTRE

Dirección: 2405 Pine Street, Vancouver, BC, V6J 5M4

Teléfono: 604-255-6228

Correo: admin@wavaw.ca

Página web: <https://www.wavaw.ca/>

4.6. MOSAIC

Dirección: 5575 Boundary Road, Vancouver, B.C., Canada V5R 2P9

Teléfono: 604-254-9626

Correo: info@mosaicbc.org

Página web:

<https://www.mosaicbc.org/services/counselling/stopping-the-violence/>

**5. DATOS DE CONTACTO EN EL CONSULADO**

Jairo Abadía Mondragón, Cónsul general

Correo: cvancouver@cancilleria.gov.co

Manuel Lozano Rodríguez, Cónsul de segunda

Correo: manuel.lozano@cancilleria.gov.co

Celular consular atención 24 horas en caso de emergencias: +1 604-616-7773



6. RECOMENDACIONES GENERALES

6.1. TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU PROTECCIÓN

- Encuentre información. Muchas salas de emergencia de hospitales, unidades de salud y algunos consultorios médicos tienen información sobre programas en su área que apoyan a las mujeres afectadas por la violencia o el abuso. Estos profesionales pueden guiarla y responder tus preguntas. También pueden tener información sobre otros servicios de apoyo en su comunidad.
- Hable con gente de confianza. Es posible que tenga un buen amigo, compañero de trabajo o familiar con quien pueda hablar y que lo escuche. Puede intentar encontrar un consejero que pueda ayudarlo a actuar a partir de sus pensamientos, sentimientos y / o temores sobre su relación. Ellos pueden trabajar con usted para crear un plan de seguridad en caso de que necesite irse rápidamente para que usted o sus hijos estén seguros.
- Encuentre formas de aumentar su seguridad. Si bien no siempre puede evitar un incidente violento, conocer el refugio de mujeres más cercano a su casa puede ayudarla a planificar su seguridad.
- Si siente que está en peligro, váyase. Comuníquese con la policía a través del 911 y llame a alguien de confianza para que pueda acompañarla. Haga arreglos para reunirse en un área pública donde es menos probable que su pareja lo siga o lo lastime.
- Planifique su seguridad. Irse es una decisión muy difícil de tomar. Muchas mujeres se van varias veces para mantenerse seguras. Tomarse el tiempo para pensar y planificar cómo partir teniendo en cuenta su seguridad es la parte más importante de la planificación.

6.2. SEGURIDAD DURANTE UN EVENTO VIOLENTO

- Mantenga su bolso, las llaves del auto y sus efectos personales en un lugar al que pueda llegar fácilmente para poder irse rápidamente.
- Enséñeles a sus hijos a llamar a la policía por teléfono.
- Use una palabra clave con sus hijos o amigos para que puedan pedir ayuda.
- Practique salir de forma segura y rápida: ¿qué puertas, ventanas, ascensores, escaleras o salidas de emergencia puede utilizar?
- Decida adónde irá si necesita salir de casa, incluso si no cree que deba hacerlo. ¿Tiene un segundo lugar al que ir si el primero no funciona?

- Si cree que habrá una discusión o un incidente violento, evite el baño, el garaje, la cocina u otros lugares donde haya armas o donde no haya acceso a una puerta exterior.
- Confíe en su propio juicio e intuición. Si siente que la situación es muy grave, puede decidir darle a su pareja lo que quiere para calmar la situación. Haga lo que tenga que hacer para mantenerse a salvo hasta que esté fuera de peligro.
- Dígales a los vecinos en los que puede confiar sobre la violencia y pídeles que llamen a la policía si escuchan algo sospechoso.

6.3. SEGURIDAD SI DECIDE IRSE

- Debe hacer una planificación cuidadosa antes de partir. Su pareja puede intentar medidas extremas si cree que usted se irá y está perdiendo el control.
- Guarde copias de documentos importantes o llaves, ropa y dinero con un amigo o familiar de confianza.
- Abra su propia cuenta bancaria para tener su propio dinero. Cuando lo abra, recuerde no usar la dirección o el número de teléfono de su casa o los extractos bancarios pueden llegar a su casa. ¿Puede usar la dirección de un amigo o familiar?
- Lleve consigo el número de la línea directa local de violencia doméstica o memorícelo si no es seguro llevarlo consigo.
- Trate de tener dinero en efectivo por cualquier eventualidad, incluyendo llamadas telefónicas. Recuerde que si usa una tarjeta de llamadas o una tarjeta de crédito, los números a los que llame estarán en su factura telefónica. Si necesita mantener la confidencialidad de sus llamadas telefónicas, use otro teléfono.
- Hable con amigos o familiares con anticipación y vea si puede quedarse con ellos o si pueden prestarle dinero.
- Revise y practique su plan de escape con frecuencia para asegurarse de haber planeado la forma más segura de salir rápidamente. Practíquelo con sus hijos. Hable con un defensor de la violencia doméstica o un amigo y revise el plan con ellos.
- Siempre trate de llevar a sus hijos con usted cuando se vaya.

6.4. SEGURIDAD EN SU HOGAR

Si deja una relación abusiva o se queda en la casa en la que vivía con su pareja.

- Cambie todas las cerraduras de sus puertas y ventanas. Reemplace todas las puertas de madera con puertas de metal / acero, si puede pagarlas. Instale cerraduras, rejas o postes adicionales para encajar contra las puertas.
- Enséñeles a sus hijos cómo usar el teléfono para hacer una llamada por cobrar en caso de que su pareja se lleve a los niños.
- Dígale a las personas que cuidan a sus hijos (niñeras, guardería, escuela, etc.) quién tiene permiso para recoger a sus hijos. Dígales que su pareja no puede recogerlos.
- Dígale a sus vecinos y amigos que su pareja ya no vive con usted y que si lo ven cerca de su casa deben llamar a la policía.

6.5. SEGURIDAD EN LA OFICINA Y EN PÚBLICO

Los amigos, la familia y los compañeros de trabajo pueden ayudarla, pero la decisión de socializar o no su situación personal es absolutamente suya. Decida cuidadosamente a qué personas le gustaría invitar para que lo ayuden a estar seguro en su lugar de trabajo.

- Comuníquese la situación a su jefe, oficina de personal o área de seguridad de dónde trabaja y a cualquier otra persona que crea que debería conocer su situación. Pida a sus compañeros de trabajo que filtren las llamadas en el trabajo.
- Tome una ruta diferente al trabajo, estacione en un lugar diferente e intente reunirse con un colega para caminar desde su automóvil al trabajo.
- Use diferentes tiendas y centros comerciales para comprar. Compre en momentos diferentes a los que lo hacía cuando vivía con su pareja. Utilice un banco diferente y el banco en momentos diferentes a los anteriores.

6.6. ÓRDENES DE RESTRICCIÓN

Muchos obedecen las órdenes de restricción, pero no hay garantías de que su ex pareja lo vaya a hacer. Es importante que sepa cómo comunicarse con la policía o los tribunales que hagan cumplir su orden de restricción.

- Mantenga su orden de restricción a la mano. Si cambia de bolso, es lo primero que debe transferir.
- Entregue una copia de su orden al departamento de policía de la comunidad donde trabaja, así como a amigos, familiares y colegas en el trabajo.
- Llame al programa local de violencia doméstica si tiene algún problema con su orden.

- Si su pareja viola la orden, llame a la policía e informe la violación. También puede llamar a su abogado o un defensor de la violencia doméstica para obtener ayuda.

6.7. ARTÍCULOS QUE DEBE TENER AL MOMENTO DE IRSE

Fundamentales:

- Sus documentos de identidad (pasaporte, libreta de conducción, services card, cédula de ciudadanía)
- Certificados de Nacimiento de usted y de sus hijos
- Dinero en efectivo
- Tarjetas débito y crédito
- Llaves de su casa, carro y oficina
- Medicamentos y record medico
- Objetos más valuados de sus hijos
- Carnés de vacunación
- Papeles migratorios

Otros:

- Papeles de divorcio
- Libreta de direcciones
- Fotos familiares
- Joyas
- Permiso de trabajo
- Documentación de servicios sociales